

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 3.039/2019

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada

el día ocho de agosto de 2019, acordó anular el Reglamento de la Persona Defensora de la Ciudadanía, cuyo texto se encuentra publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 2.361, de fecha veintidós de julio del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 5 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.